



INFORME DE ACTIVIDADES COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO

**Periodo comprendido del seis de diciembre de 2016
al ocho de marzo de 2017**

Conforme a lo establecido en el artículo 14, párrafo 4, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por este medio me permito informar sobre las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Género, correspondiente al periodo del seis de diciembre de 2016 al ocho de marzo de 2017.

- **Aprobación de la integración de la Comisión Permanente de Género**

Mediante Acuerdo número IEEPCO-CG-106/2016 del Consejo General de este Instituto de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. En el mismo acuerdo, se designó al Consejero Electoral Uriel Pérez García como Presidente de la Comisión Permanente de Género, así como a la Consejera Rita Bell López Vences y al Consejero Electoral Gerardo García Marroquín como integrantes de la misma.

- **Sesión de Instalación**

Derivado de la referida designación, con fecha 06 de diciembre de 2016, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Género, en la sesión se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión. La sesión fue transmitida en la página institucional del IEEPCO y se puede consultar en el siguiente link: <https://goo.gl/NT9p4N>. El Plan de Trabajo aprobado se encuentra publicado en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://goo.gl/p14LJm>





• **Actividades de la Comisión de Género**

Como una de las actividades primordiales de la Comisión de Género se creó la **Estrategia de Género IEEPCO 2017-2018**, documento cuyo objetivo principal es involucrar a las distintas áreas del Instituto para realizar acciones, dar atención y seguimiento al tema de género, así como elaborar y dar a conocer información con esta perspectiva.

La Comisión de Género plantea cuatro ejes para cumplir con dicha estrategia: Información, Comunicación, Educación Cívica y Atención a Casos de Violencia Política contra las Mujeres. Para lograr actividades en torno a los ejes señalados es necesaria la coordinación con otras comisiones, tal es caso de la Comisión de Comunicación, Presidida por la Consejera Rita Bell López Vences con la que ha habido una estrecha colaboración.



Con base en estos ejes, el órgano auxiliar propone:

1. Diseñar una estrategia de Educación Cívica sobre la importancia de la inclusión de mujeres en política
2. Generar y difundir información electoral con perspectiva de género
3. Diseñar campañas de comunicación sobre la participación de mujeres en política
4. Dar seguimiento y puntual atención a los casos de violencia política contra las mujeres



Algunas de las actividades antes mencionadas ya se están realizando por otras comisiones o bien por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Tal como lo señala el Plan de Trabajo de la Comisión, una de las actividades es la definición de temáticas a abordar durante los trabajos de la Comisión, es por ello que a continuación se describe cada eje de acción

Sobre el **eje de la información**, una vez transcurrido el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016 donde se eligieron distintos cargos de elección en la entidad, se hizo una recopilación de las acciones que el IEEPCO realizó en su ámbito de competencia y atribuciones para garantizar que las mujeres ejerzan de manera plena sus derechos político electorales, entre las que destacan las siguientes:

- **Conformación paritaria de Consejeros Distritales y Municipales**, los cuales fueron instalados para el Proceso Electoral 2015-2016
- **Lineamientos en materia de paridad de género** que debieron observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en el registro de candidatas y candidatos
- Mesas de trabajo, talleres informativos y elaboración materiales como el denominado **“Reglas de Paridad de Género”** que explicaron a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes las bases para la postulación de sus candidaturas.
- **Tablas de Competitividad en Materia de Género**. Para garantizar que las mujeres participaran en municipio y distritos competitivos
- **Exhorto a los Partidos Políticos y autoridades** de los tres niveles de gobierno para vigilar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres
- A través de la Dirección de Sistemas Normativos se realizaron **11 foros** con atención a 205 municipios; **23 talleres informativos** dirigidos a autoridades municipales de 196 municipios, así como **talleres informativos en 95 asambleas comunitarias**, para sensibilizar a la ciudadanía sobre la participación de las mujeres en los cargos y Asambleas donde se eligieron autoridades.
- El Consejo General **Calificó como no válidas** aquellas Asambleas donde no fueron incluidas mujeres.
- Por primera ocasión en los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas tendrán alguna mujer desempeñando algún cargo en el cabildo.
- **Generó spots de radio y televisión** con enfoque de género
- **Instaló el Observatorio Electoral de Género de Oaxaca**



Dichas acciones dan cuenta de la importancia que tiene para las y los Consejeros Electorales del IEEPCO promover en función de sus atribuciones acciones a favor de la igualdad en la participación política de las y los oaxaqueños.

Sobre el **eje de la Comunicación**, esta Comisión ha trabajado de manera coordinada con la Comisión de Comunicación y con la Coordinación de Comunicación para generar materiales que ayuden a promover la participación política de las mujeres y el respeto y reconocimiento a sus derechos político electorales.

En este sentido, se hizo un diagnóstico sobre los materiales que otras instituciones están promoviendo en el tema de género y para no ser repetitivos con esta información y con la colaboración de la Comisión de Comunicación se crearon dos spot para radio y televisión. Uno referente al número de mujeres que ejercen algún cargo de elección popular en la entidad y otro más sobre la violencia política en contra de las mujeres.

Estos materiales se encuentran actualmente en la etapa de producción y estarán listos próximamente para ser pautados en los tiempos oficiales con los que cuenta el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Otro tema primordial es el de la **educación cívica**. Esta Comisión coordinará esfuerzo para que en los municipios de Sistemas Normativos Internos que tendrán elecciones en 2017, se realicen Foros, Talleres, Material con enfoque de género y Campañas de sensibilización sobre la participación de las mujeres en la política. Además, se propone mantener dichas actividades de forma permanente como parte.

Un eje adicional de la Estrategia es el seguimiento y atención a **casos de violencia política en contra de las mujeres**. Al respecto, proponemos coordinar esfuerzos entre las instituciones para la denuncia, atención y seguimiento de casos de este tipo, el registro proporcionado por la Comisión de Comunicación y el Observatorio de Participación Política indica que existen 20 casos registrados de violencia política en contra de las mujeres.

Finalmente, como una de las actividades que refleja el trabajo realizado por los integrantes del Observatorio Electoral de Género, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaria de Mujer Oaxaqueña, el pasado 03 de marzo se realizó la firma del convenio para la instalación del **Observatorio de Participación Política de la Mujeres en Oaxaca**.



Nuestra entidad es la número 15 en instalar un Observatorio de Participación Política de la Mujeres cuya finalidad es hacer un trabajo entre las instituciones que lo conforman para fomentar el respeto a los derechos políticos y humanos de las mujeres.



- **Reuniones de trabajo**

Dentro de las labores de la Comisión, se han tenido reuniones de trabajo con las representantes de los integrantes del Observatorio de Participación Política de la Mujeres, para analizar temas relacionados con violencia política y estrategias de sensibilización en algunos municipios del estado.

A dichas reuniones también han asistido representantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca.



**INFORME DE ACTIVIDADES
COMISIÓN PERMANENTE
DE GÉNERO**



Estas son las actividades más relevantes que la Comisión de Género ha realizado en la fecha antes mencionada.

Lic. Uriel Pérez García
Consejero Presidente de la Comisión de Género
IEEPCO